

Montevideo, 13 de julio de 2001.

Sr. Director o Jefe de

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 26 de fecha 30 de mayo de 2001, dictó la siguiente Resolución:

VISTO: el elevado número de alumnos que una vez cumplidos los trámites correspondientes, se dispone que en Inglés debe ser evaluado con tolerancia;

CONSIDERANDO: que a los efectos de aclarar y orientar a los docentes, la Inspección de Inglés eleva un Instructivo interpretativo del régimen de tolerancia;

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar el Instructivo a tener en cuenta para el Régimen de Tolerancia en la asignatura Inglés:


- 1) Entendemos por "tolerancia" la atención especial por parte del docente a la diversidad de los alumnos, sin descuidar su derecho a un desarrollo pleno dentro del cual la Lengua Extranjera juega un papel importante.
- 2) Están comprendidos dentro de este régimen aquellos alumnos que presenten dificultades específicas de lenguaje, dificultades específicas de aprendizaje y/o necesidades especiales debidamente certificadas por el Equipo Técnico del Centro de Diagnóstico de CODICEN.

Se sugieren los siguientes parámetros para la evaluación de estos alumnos:

- Asistencia obligatoria y regular a clases.
- Actitud responsable y positiva hacia el aprendizaje, cumpliendo con todas las propuestas diferenciadas de trabajo que se le asignen.
- Comportamiento correcto dentro del aula.
- El alumno deberá demostrar avances en el aprendizaje de la Lengua Inglesa, privilegiando, según sus necesidades específicas, aquellas áreas en las cuales pueda obtener mejores logros.

- 3) El docente, atendiendo las necesidades específicas, de sus alumnos, diseñará propuestas de evaluación diferenciadas que privilegien aquellas áreas en que los mismos demuestren mayor fortaleza.
- 4) El espíritu de este Régimen de Tolerancia es que el alumno no se sienta relegado ni tome una actitud pasiva o desinteresada frente al aprendizaje, a consecuencia de tener una dificultad específica.

Es conveniente recordar que los alumnos motivados e involucrados en su proceso de aprendizaje, con la mediación de un docente comprometido, pueden desarrollar al máximo su potencial.

Vco. 
Dac: VF


Dr. MARIANO ERRO SARL
SECRETARIO GENERAL